|  | **EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA****CURSO 2021/22** |  |
| --- | --- | --- |
| **CICLO:**  | Administración Y Finanzas |
| **MÓDULO** **PROFESIONAL:**  | Contabilidad y fiscalidad |
| **PROFESOR:** | Ana Mª García Rica |

***1.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.***

1. Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización.
2. Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente.
3. Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan.
4. Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto.
5. Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación de los distintos impuestos.
6. Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales.
7. Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica.
8. Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios.
9. Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos.
10. Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes.
11. Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo contenidos en los documentos soportes.
12. Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan.
13. Se han reconocido los métodos de amortización más habituales.
14. Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado.
15. Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta.
16. Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable.
17. Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización.
18. Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas.
19. Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias.
20. Se ha determinado la estructura del balance de situación indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes.
21. Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.
22. Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes.
23. Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes.
24. Se han cumplimentado los formularios de acuerdo con la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas.
25. Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.
26. Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable.
27. Se han definido las funciones de los análisis económico-financiero, patrimonial y de tendencia y proyección, estableciendo sus diferencias.
28. Se ha seleccionado la información relevante para el análisis de los estados contables que la proporcionan.
29. Se han identificado los instrumentos de análisis más significativos y se ha descrito su función.
30. Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia y proyección.
31. Se han obtenido conclusiones con respecto a la liquidez, solvencia, estructura financiera y rentabilidades de la empresa.
32. Se ha delimitado el concepto de auditoría, sus clases (interna y externa) y el propósito de esta.
33. Se han señalado los órganos y normativa vigente que atañe a la auditoría en España.
34. Se han verificado las facultades y responsabilidades de los auditores.
35. Se ha valorado la importancia de la colaboración del personal de la empresa en un proceso de auditoría.
36. Se han reconocido las tareas que deben realizarse por parte de la empresa en un proceso de auditoría, tanto interna como externa.
37. Se han contabilizado los ajustes y correcciones contables derivados de propuestas del informe de auditoría.

**2.*- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN***

Cabe destacar que el alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte el 15% del total de las horas asignadas al módulo que serán **18 horas** lectivas. De este porcentaje (15%) podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. (art. 7.4 Orden 26 de octubre de 2006).

Siempre será imprescindible haber participado y presentado resueltos **los trabajos individuales** o colectivos. La no presentación de alguno de los trabajos impedirá la superación del módulo.

Las tareas realizadas en casa, si son copiadas recibirán una nota de 0.

En el enunciado de las **pruebas escritas** se especificará la puntuación asignada a cada uno los apartados o cuestiones que lo compongan. Para que una prueba escrita medie en la nota de la evaluación debe tener una nota mínima de 4. Para obtener un aprobado en la evaluación necesitará de una nota media de 5 al realizar la media aritmética de las pruebas teórico-prácticas escritas realizadas.

 El redondeo será a la nota superior a partir del 0,6 y siempre que la presentación de tareas y la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje sea positiva.

La calificación global de cada evaluación se obtendrá considerando, además de las pruebas escritas los trabajos individuales o colectivos trimestrales, la participación activa en el aula y el trabajo diario en clase, según el baremo que se detalla a continuación:

Pruebas escritas (mínimo 2 por evaluación) 80%

Trabajos realizados en casa y resolución de supuestos 10%

Participación activa y trabajo diario en clase 10%

**La calificación final ordinaria de marzo** se obtendrá calculando la media ponderada de las dos evaluaciones de la siguiente forma:

1.º Evaluación: 50% 2.ª Evaluación: 50%

**Para la evaluación final Extraordinaria de junio**: se mantienen los mínimos recogidos en la programación.

Se realizan actividades de repaso y recuperación mediante clases presenciales que se reducirán a la mitad aproximadamente para todo el alumnado y supuestos prácticos para estudiarlos.

Se dividen los contenidos en dos partes:

1ª Parte: Contabilidad (Temas 1-7)

2ª Parte: Fiscalidad (8-12)

Al alumnado que tenga aprobada una de las partes ya en marzo se le guardará esa nota.

Cada parte será calificada con los siguientes criterios:

La **nota** de cada parte será la siguiente:

* **80%** calificación: Realización de cuestionarios online y supuestos prácticos que les serán enviados y deberán presentar online en un plazo de tiempo adecuado.
* **20%** calificación de las **tareas** planteadas de repaso y recuperación de los contenidos mínimos no superados en la 1ª y 2ª evaluación si se han presentado completas, en el plazo previsto, en el formato requerido y han asistido a las clases online, manifestando interés en el aprendizaje (preguntando dudas,...).

La calificación final será la resultante de calcular la nota media de las dos partes anteriores. Se redondeará por exceso al alumnado con nota media con decimal de 0.6 o superior que sea calificado con el 20% completo de la elaboración de las tareas. Se redondeará por defecto en el caso de que no hayan obtenido el 20% en dicha calificación.

**El alumnado que cometa alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio, simulación de personalidad…) se les retirará el examen y obtendrán una calificación trimestral igual a 1, independientemente del resultado matemático que corresponda a la media trimestral.** Una vez entregado el boletín de calificaciones, el alumno tendrá derecho a realizar las recuperaciones oportunas de aquellas actividades en las que haya cometido la irregularidad según los criterios recogidos en esta programación.

Criterios de calificación de las distintas actividades en aplicación del proyecto lingüístico.

1. **Ortografía:** En exámenes, presentaciones y trabajos: las faltas bajarán un 0,10 y las tildes un 0,05 en total. Se podrá bajar como máximo 2 puntos de la nota.
2. **Vocabulario:** Se evalúa junto con los contenidos y dentro de los criterios generales de evaluación.
3. **Presentación escrita:** En trabajos y cuadernos supondrá el 10% de la nota.

***3.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.***

**Evaluación inicial:** En la primera semana de curso, el alumnado resolverá un supuesto práctico de contabilidad que será corregido y puntuado por parte de la profesora y entregado al alumnado para trabajar sobre él. La calificación de dicho supuesto no tendrá consecuencias en la evaluación final del módulo. Sólo servirá para que la profesora refuerce aquellos procedimientos peor desarrollados.

Se evaluará conforme a los siguientes instrumentos.

* **Exámenes,** se realizarán al menos dos pruebas teórico-prácticas por evaluación, para que un exámen medie deberá tener al menos una nota mínima de 4. En cada prueba se especificará la ponderación en las notas de cada apartado.
* **Cuaderno de la profesora** donde se registrará la asistencia a clase y la participación activa en el aula, así como el dossier o cuaderno de supuestos prácticos en el que se tendrá en cuenta el trabajo del alumnado. (10%)
* **Ejercicios y supuestos prácticos realizados en el aula o en casa (Entregados en Classroom)** por el alumnado tanto a mano como en el ordenador y que serán de presentación obligatoria para poder ser evaluados positivamente. (10%)

Para que una evaluación sea aprobada, la media de los exámenes ha de ser de 5.

En caso de no superar el módulo en marzo, el alumno o alumna suspendido deberá realizar una prueba final en junio, que contempla la totalidad de los contenidos. Para ayudar a preparar adecuadamente el examen se propondrán al alumnado actividades, específicas e individualizadas, de recuperación para realizar durante el último trimestre. La nota del curso será, en este caso, la conseguida en la última prueba realizada.

***4.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.***

El alumnado que se presente a evaluación final de este módulo, recibirá información por escrito de las actividades a realizar preparatorias de la prueba escrita. Consistirán en supuestos similares a los que se solicitarán en los exámenes, así como la información complementaria necesaria para poder resolverlos individualmente, con las referencias a la bibliografía o documentación requerida.

***5.- PLAN DE CONTINGENCIA***

El seguimiento de las clases por parte de los alumnos se realizará a través de la Plataforma Classroom, lo cual permitirá poder seguir las clases en caso de posibles confinamientos o faltas de asistencia tanto de la profesora como del alumnado.

* 1. **Posible Confinamiento Y Enseñanza Telemática De Un Alumno.**

Si alguna alumna o alumno no pudiera asistir a clase por confinamiento podrá seguir las clases a través de las tareas y ejercicios que se vayan planteando por Classroom.

Si ante la dificultad que supone no asistir de forma presencial, requiere un seguimiento individualizado; éste se realizará a través de correo electrónico y la plataforma Classroom.

* 1. **Posible Confinamiento Y Enseñanza Telemática Del Grupo Completo**

Ante un escenario de confinamiento del grupo completo, se conectará por video-conferencia en el horario habitual de clase 7 periodos lectivos a la semana. También en este supuesto se continuaría con el ritmo normal de las clases y todo el alumnado podría seguirlas de forma online.

Aunque en este caso, sería necesario utilizar más medios como vídeos, podcast o noticias online. Los criterios de evaluación mínimos seguirán siendo los mismos.